



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00516
Decisión	Requiere demandante

En atención al correo remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, en el que se solicita el pago de derechos de registro, se requiere a la parte demandante para que cancele gastos de registro respectivos por veintiún mil pesos (\$21.000) y certificado de tradición diecisiete mil pesos (\$17.000).

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fc31a9f0a2857155cd79c4e54dc22b6e7464511f3438943acaca58951c8852a1

Documento generado en 29/07/2021 03:21:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>